

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.


**Acta de Compromiso Individual como integrante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos**

Quien suscribe, James Henry Winston Atkins Lerggios, en mi calidad de Presidente del Directorio, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. Gestionar las acciones necesarias para que el Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos sea dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
2. Continuar con la implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., además, convocar a todo el personal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permita el cumplimiento de la misión, visión, los objetivos y metas de la Empresa.

Firma en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de 05 de 2018.



---

**James Henry Winston Atkins Lerggios**  
Presidente del Directorio